



PATRIA BERTHA BARRETO VELAZCO C.P. 63160 - R.C. Nº 235-2022-CG FEDITADIO DE LA CONTRALOBÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERO



Firmado digitalmente por FLORES VASQUEZ Smith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 18:42:10 -05:00



Lima,

1 4 FEB 2023

**VISTOS:** 



Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 18:29:18 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY RAMOS Edilberto Martin FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 17:32:41 -05:00

La Hoja Informativa N° 000006-2023-CG/VCST y el Memorando N° 000106-2023-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; el Memorando N° 000170-2023-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000071-2023-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 000157-2023-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; la Hoja Informativa N° 000132-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000144-2023-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

## **CONSIDERANDO:**



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 14:02:18 -05:00

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 15:09:17 -05:00

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del OCI es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;



-Irmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Nerner FAU 20131378972 soft Votivo; Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 15:54:12 -05:00 Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI es designado por la Contraloría General de la República y ejerce sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; así también, que por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el período de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 17:01:20 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades



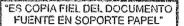
nado digitalmente por BAS SANCHEZ Luis Alonso J 20131378972 soft livo: Doy Visto Bueno :ha: 10-02-2023 18:22:34 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-02-2023 08:10:01 -05:00



Firmado digitalmente por FLORES VASQUEZ Smith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 18:42:10 -05:00



5 FEB 2023 his Barretoc

PATRIA FIERTHA BARRETO VELAZCO C.P. 63160 - R.G. Nº 285-2022-CG FEDYTANO DE LA CHYCANO DIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Os Esteban FAU 20131378972



Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 17:32:41 -05:00

públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, soft Motivo: Doy Visto Bueno Pecha: 10-02-2023 18:29:18 -05:00 mediante Hoja Informativa № 000006-2023-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 179-2021-CG, y sus modificatorias, considera procedente la propuesta presentada por la Gerencia de Control Político Institucional y Económico para designar a la colaboradora Carmen Beatriz Olaya Saldarriaga en el cargo de Jefa del OCI del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo para tal efecto, las Declaraciones Juradas correspondientes, mediante Memorando Nº 000106-2023-CG/VCST:



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 soft Fecha: 10-02-2023 14:02:18 -05:00

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece, entre otros aspectos, los requisitos mínimos para acceder a los cargos de funcionario público y directivo público de libre designación y remoción del nivel nacional, regional y local, así como los impedimentos para el acceso a dichos cargos; encontrándose entre ellos los servidores que ocupan cargos o puestos que realizan funciones de planeación, dirección, organización y evaluación, indistintamente de la denominación del cargo o puesto:



Fecha: 10-02-2023 15:09:17 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la profesional propuesta para el cargo de Jefa del OCI del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en la Ley N° 31419, su Reglamento y la Directiva de los OCI. Asimismo, la designación propuesta cumple con los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 083-2022-CG/SGE, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 15:54:12 -05:00



Fecha: 10-02-2023 17:01:20 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000144-2023-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000132-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría de designación en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad que se encuentra bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa de la Gerencia de Control Político Institucional y Económico, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por ROBAS SANCHEZ Luis Alonso FAU 20131378972 soft otivo: Doy Visto Bueno echa: 10-02-2023 18:22:34 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-02-2023 08:10:01 -05:00







Firmado digitalmente por FLORES VASQUEZ Smith FAU 20131378972 soft

## Resolución de Contraloría No.0.63-2023-06



soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 18:29:18 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY RAMOS Edilberto Martin FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bussa

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría Nº 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría Nº 124-2021-CG:

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, a la colaboradora Carmen Beatriz Olaya Saldarriaga en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Disponer que la entidad proporcione los medios Maline Do Visio Bueno Molivo: Doy Visio Bueno Pecha: 10-02-2023 17:32:41 -05:00 necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.



ARAMILLO VALVERDE Hilda ucv FAU 20131378972 soft

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Subgerencia de Personal y Compensaciones y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial Motivo Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 14:02:18-05:00 El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Registrese, comuniquese y publiquese.



FAU 20131378972 Motivo: Doy visto Buerlo Fecha: 10-02-2023 15:09:17 -05:00



Nerner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 10-02-2023 15:54:12 -05:00



JAN VILLACORTA Daniel lo FAU 20131378972 soft ivo: Doy Visto Bueno ha: 10-02-2023 17:01:20 -05:00



BAS SANCHEZ Luis Alonso



ivo: Doy Visto Bueno ha: 13-02-2023 08:10:01 -05:00

NÉLSON SHACK YÁLTA Contralor General de la República